

Confirman en Nicaragua apertura de centros de votación para elecciones



Foto: El Nuevo Diario.

Managua, 4 nov (RHC) Las Juntas Receptoras de Votos -JRV-, abrirán a las 7:00, hora local, el venidero domingo para la elección del presidente, vicemandatario y diputados en Nicaragua, recordó este jueves el magistrado Cairo Amador.

El proceso comprende la realización de tres actas por los miembros de cada JRV: el documento de constitución, redactado al comienzo de las elecciones; el texto de cierre, cuando el último elector ejerza su derecho al sufragio y el material de escrutinio, con los resultados contabilizados y emitidos en las mesas electorales.

Amador informó que las maletas electorales, tras un proceso de verificación por los representantes de partidos políticos, salieron para los departamentos del país el lunes último y los primeros en recibirlas fueron los del Caribe, la zona más alejada.

La autoridad nicaragüense aseguró que el próximo sábado todas las instituciones involucradas en los comicios contarán con el material electoral, entre ellos, la denominada boleta única, en la cual el votante deberá marcar en una sola casilla para cada uno de los cargos.

El magistrado reiteró las prohibiciones dispuestas mientras dure el proceso como la imposibilidad de usar propaganda política dentro de las JRV, ejercer el sufragio en otro centro donde el ciudadano no esté registrado, entrar a los centros en estado de ebriedad o con armas blancas o de fuego.

Otras infracciones mencionadas son la imposibilidad de votar con fotocopia del documento de identidad o uno suplente, realizar el sufragio frente a testigos, agregar o sustraer boletas de las urnas y tampoco ninguno de los miembros de las JRV puede abandonar el local. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/276126-confirman-en-nicaragua-apertura-de-centros-de-votacion-para-elecciones>



Radio Habana Cuba